Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Acuerdo del Gobierno regional para la gestión de ocho CEPI por una cuantía de cerca de 6 millones de euros

La Comunidad de Madrid invierte en la inclusión sociolaboral de la población inmigrante de la región

- El Ejecutivo autonómico da luz verde al programa de Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) para los próximos dos años
- Unas 105.000 personas han sido atendidas en dichos centros a través de itinerarios de orientación, formación e inserción laboral a lo largo de este año

27 de diciembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha aprobado una inversión de 5.878.408,8 euros para la realización del programa de Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) por un plazo de ejecución de dos años. Son un total de ocho centros, cuatro de ellos situados en Madrid capital y los otros cuatro se encuentran en los municipios de Leganés, Alcalá de Henares y Collado Villalba, además de la sede conjunta de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes.

Este programa tiene como finalidad la realización de actuaciones específicas para favorecer las posibilidades de las personas inmigrantes de integrarse en el mercado de trabajo, así como lograr su inclusión social y luchar contra la pobreza. Entre las actividades que se realizan en los CEPI destacan itinerarios de orientación y acompañamiento, así como formación integral para la inserción sociolaboral que este año han recibido unas 105.000 personas.

Para ellos, los CEPI desarrollan cursos de idiomas y de informática, orientación académica y profesional, asesoramiento laboral, talleres sobre técnicas de elaboración de currículum vitae y búsqueda activa de empleo, así como información sobre cómo emprender un negocio. Para los menores se prestan servicios de apoyo escolar, campamentos, ludoteca y, además, disponen de servicio de biblioteca y acceso a internet.

Este nuevo contrato se tramita por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios. De estos, se valorará especialmente la oferta adicional de actividades complementarias a las previstas en la cartera de servicios y que algunas de ellas se puedan dar de forma telemática. Además, se tendrá en cuenta la implantación de un plan de evaluación cualitativa del programa y que los trabajadores de estos centros tengan estabilidad laboral y planes de formación.